

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD INTEGRAL QUE REQUIERE EN SUS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y SEDES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que por error de la administración no se dio dentro de la oportunidad indicada en los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 057 de 2014, la respuesta a la firma Seguridad Oncor Ltda, la cual consistió en autorizar su inscripción en la plataforma de comercio electrónico Bionexo.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en aras de garantizar los derechos constitucionales de la función administrativa, consagrados en el artículo 29 y 209 de la carta política, decidió:

- 1.) Requerir a la firma Seguridad Oncor Ltda manifestar su intención por escrito en participar dentro de la convocatoria pública No. 057 de 2014, para lo cual dio un término perentorio hasta el día 26 de junio de 2014 hasta las 02:00 p.m.
- 2.) Comunicar la decisión adoptada a la firma Vigias de Colombia SRL Ltda, en razón a que fue la firma que presentó la oferta en la fecha y hora establecida en los términos de condiciones de la referida invitación, precisando que la oferta presentada por ésta compañía "se encuentra debidamente custodiada sin dar a conocer ningún tipo de información con respecto al contenido de la misma incluyendo la oferta económica".

Que la firma Seguridad Oncor Ltda, con correo electrónico del 26 de junio de 2014 a las 01:27 p.m., manifestó su interés en participar en el proceso de la convocatoria pública No. 057 de 2014.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Autorizar la inscripción del proveedor SEGURIDAD ONCOR LTDA en la plataforma de comercio electrónico Bionexo.

SEGUNDO: Establecer los siguientes términos para registro del ofrecimiento económico y la presentación de la oferta en físico así:

1.) LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

El interesado proponente Seguridad Oncor Ltda, podrá presentar en la oportunidad indicada su ofrecimiento económico a través de la plataforma de comercio electrónico BIONEXO, para efectuar el servicio objeto de la convocatoria pública No. 057 de 2014 presente convocatoria pública No. 057 de 2014, entre el lapso de tiempo comprendido del 07 de julio al 09 de julio de 2014 respectivamente hasta las 15:00 horas.

EN ESTA PLATAFORMA EL PROVEEDOR PODRÁ REGISTRAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. En el evento que deba discriminar bienes y valores deberá relacionarlos en la parte de "COMENTARIOS".

Si el proveedor no registra su ofrecimiento económico a través de esta plataforma en el tiempo otorgado no se tendrá en cuenta su oferta.

2.) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

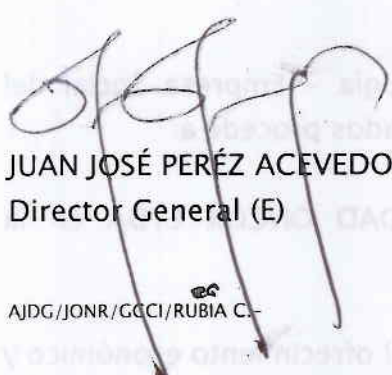
La propuesta en físico podrá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día 10 de julio de 2014, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.,

TERCERO: Que el proponente que ya presentó oferta, la misma se entiende radicada, sin perjuicio que pueda hacer uso del plazo de cierre antes establecido, en igualdad de condiciones con el oferente a quién se le está otorgando participación dentro del proceso.

CUARTO: Publíquese la presente acta en la página de internet del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: cuatro (04) días del mes de julio de 2014.



JUAN JOSÉ PEREZ ACEVEDO
Director General (E)

AJDG/JONR/GCCI/RUBIA C.-